



NORMATIVA, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ESCUELA DE PÁDEL, TENIS Y PICKLEBALL TEMPORADA 2025/2026

Artículo 1. Inscripción.

Es condición indispensable para formar parte de la Escuela de Pádel, Tenis y Pickleball del CDE Unión Deportiva Arroyofresno (en adelante, el Club) cumplimentar y validar el formulario online situado en la página web del Club, www.udarroyofresno.com, así como abonar la cantidad indicada (en adelante, la matrícula).

El plazo de inscripción para los actuales jugadores del Club será hasta el **23 de junio de 2025**. Una vez superada esta fecha, la plaza será considerada como vacante y pasará a estar disponible para nuevas incorporaciones.

No se admitirá ninguna inscripción para el Curso 2025/2026 si no está abonado en su totalidad el Curso 2024/2025.

Cualquier devolución de la matrícula debida al incumplimiento de cualquiera de los anteriores puntos o cualquier otra causa no imputable al Club tendrá un coste de gestión de 5,00 €.

A aquellos alumnos que hayan permanecido en la escuela durante toda la temporada 2024/2025 y vayan a seguir durante el curso 2025/2026, se les descontará de la primera mensualidad o trimestre que asista, el importe de la matrícula abonada en el periodo 2024/2025. A los que decidan no continuar, se les tramitará la devolución de la matrícula, si la conservan, una vez finalizado el curso.

La matrícula de la temporada 2025/2026 será reembolsable en julio de 2026, previa solicitud en el Club, siempre y cuando todos los pagos se hayan realizado tal y como se explica en el artículo 3, y sólo si se ha permanecido ininterrumpidamente durante toda la temporada 2025/2026 en la escuela.

Artículo 2. Autorización de Inscripción

En la calidad de Alumno o Padre/Madre/Tutor del menor cuyos datos se reseñan en el formulario de inscripción, AUTORIZA la inscripción de aquél en la Escuela de Pádel, Tenis y/o Pickleball del Club Deportivo Elemental "Unión Deportiva Arroyofresno", ACEPTA y COMPRENDE los términos y condiciones del proceso de inscripción y permanencia en la Escuela de Pádel, Tenis y/o Pickleball y ACEPTA las normas por las que se rige dicha Escuela. Igualmente DECLARA que el menor mencionado no padece ninguna enfermedad que le impida el desarrollo normal de la actividad deportiva.



Por último, ENTIENDE que la reserva de plaza que efectúa al realizar la inscripción en ningún caso garantiza la adscripción a ningún grupo en concreto, ya que esto será decidido por la Dirección Deportiva de la Escuela.

Artículo 3. Cuotas

Se efectuarán entre los días 1 y 5 de cada mes, sin que quepa posibilidad de devolución. Las cuotas de la temporada 2025/2026 serán las siguientes:

PAGO MENSUAL (1H/SEMANA)

CATEGORIAS	INSCRIPCIÓN	SEPTIEMBRE-JUNIO
INFANTIL (2021-2014)	40 €	44 €
RESTO DE CATEGORIAS	40 €	49 €

PAGO MENSUAL (2H/SEMANA)

CATEGORIAS	INSCRIPCIÓN	SEPTIEMBRE-JUNIO
INFANTIL (2021-2014)	40 €	83 €
RESTO DE CATEGORIAS	40 €	93 €

PAGO TRIMESTRAL* (1H/SEMANA)

CATEGORIAS	INSCRIPCIÓN	SEP	OCT/NOV/DIC	ENE/FEB/MZ	ABR/MAY/JUN
INFANTIL (2021-2014)	40 €	44 €	126 €	126 €	126 €
RESTO DE CATEGORIAS	40 €	49 €	141 €	141 €	141 €

PAGO TRIMESTRAL* (2H/SEMANA)

CATEGORIAS	INSCRIPCIÓN	SEP	OCT/NOV/DIC	ENE/FEB/MZ	ABR/MAY/JUN
INFANTIL (2021-2014)	40 €	83 €	246 €	246 €	246 €
RESTO DE CATEGORIAS	40 €	93 €	276 €	276 €	276 €

**La elección del pago trimestral se aplicará para toda la temporada, no pudiendo cambiar al plan mensual durante el curso. Sólo se podrá elegir la modalidad trimestral si se pertenece a la escuela durante toda la temporada. Si no se cumplen los plazos establecidos de pago se eliminará el descuento trimestral.*



Artículo 4. Formas de pago.

La transferencia bancaria, disponible como medio de pago en temporadas anteriores, ya no será admitida a partir de la temporada 2025/2026

Se podrá elegir entre las siguientes formas de pago:

- Oficina del Club
Disponible el pago mediante tarjeta o metálico.
- Domiciliación bancaria
Rellenando el documento SEPA disponible en el formulario de inscripción. En el caso de elegir el pago por domiciliación bancaria, de producirse la devolución de algún recibo, tendrá un coste asociado de 6,00 €.

Artículo 5. Bajas voluntarias.

Será obligatorio avisar en la oficina del Club o mediante al correo electrónico *oficina.udarroyofresno@gmail.com* antes del día 25 del mes previo a la baja. De no ser así, se entenderán como legítimamente reclamables los meses posteriores hasta que se haga constar dicha baja. En el momento de causar baja la matrícula se pierde.

Artículo 6. Lesiones.

Si debido a la lesión o por otra condición médica fuera imposible la práctica deportiva, será obligatorio avisar en la oficina del Club o mediante correo electrónico (*oficina.udarroyofresno@gmail.com*).

El mes durante el que ocurriera la lesión o baja temporal habrá de ser abonado, independientemente del día de ese mes en que se produzca.

Se eximirá de pago a los jugadores con lesiones u otro tipo de baja médica temporal, previa justificación documental, a partir del segundo mes.

Si no hay reincorporación antes de que finalice el curso la matrícula se pierde.

Artículo 7. Horarios y grupos de entrenamientos.

Los días y horas de clase serán informados a los alumnos vía WhatsApp durante el mes de agosto. En dicha información se indicará el grupo, monitor y día de presentación para el inicio de temporada. En cualquier caso, el Club se reservará el derecho de cambio de horarios por cuestiones organizativas. Los grupos de adultos serán de un máximo cuatro y los grupos infantiles serán de un máximo seis.



Artículo 8. Periodo lectivo y recuperaciones.

El periodo lectivo será desde el 1 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026. De estas fechas habrá que excluir:

- Todos los festivos nacionales, autonómicos (Comunidad de Madrid) y locales (Madrid).
- Del 22 de diciembre al 6 de enero (incluidos).
- Del 30 de marzo al 5 de abril (incluidos).

Estas fechas no lectivas no afectarán a la cuantía de la cuota del mes en que se produzcan, ya que el coste de las mensualidades esta prorrateado a lo largo de todo el periodo lectivo.

Como norma general, no se recuperarán aquellas clases no impartidas por causas ajenas al Club (inclemencias meteorológicas, causas de fuerza mayor, incomparecencia del alumno, etc). No obstante, en el caso de condiciones atmosféricas adversas, el Club hará lo posible por, previo acuerdo entre alumnos y profesor, recuperar dichas clases si existe un cúmulo elevado de anulaciones dentro de un mismo mes.

En cualquier caso, estas recuperaciones sólo serán aplicables si el alumno permanece en el Club, no ha causado baja y está al corriente de pago.

Artículo 9. Categorías.

CATEGORIAS	AÑO DE NACIMIENTO
INFANTIL	2021 - 2014
ADULTO	2013 - ...

Artículo 10. Normativa de buenas prácticas para alumnos y familias.

- Todos los miembros del Club, entre los cuales destacan sus alumnos, deberán guardar un comportamiento correcto. Entendemos que dicho comportamiento correcto implica el respeto a todas las personas, la educación a la hora de expresarse, la lealtad con todos los compañeros y, en general, el uso de lo que podríamos denominar "buenas costumbres".
- Los alumnos deben ser puntuales para acudir a los entrenamientos, pudiéndoseles negar la entrada por parte de los profesores si así se alterase el ritmo de la clase.
- Es responsabilidad de los alumnos cuidar el material deportivo que se utilice en las clases, así como las instalaciones que se pongan a su disposición, tanto las propias como las de los equipos rivales.
- En las clases no deben portarse elementos que puedan ocasionar daño a uno mismo o a los demás (relojes, pulseras, pendientes, etc.).
- El incumplimiento de alguna de estas normas puede dar lugar a una sanción disciplinaria, en base a lo que establece el Reglamento de Régimen Interno del Club, el cual se encuentra en nuestras oficinas a disposición de los posibles interesados.